



HOJA DE DATOS DE LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL DISEÑO

DECLARACIÓN Nº DT- /

TITULAR

MODELO 1

MODELO 2

HD-DT- / [de de]

Esta Hoja de Datos corresponde a la Declaración de Conformidad del Diseño nº DT- y expone las limitaciones y condiciones bajo las cuales se ha expedido dicha Declaración siguiendo los requerimientos de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, basados en el Real Decreto 141/2025 por la que se establecen los requisitos de aeronavegabilidad de los ULM.

Titular: TITULAR
 DIRECCIÓN
 CIUDAD
 ESTADO
 (Ver Notas 1, 2 y 3)

Fabricante: FABRICANTE
 DIRECCIÓN
 CIUDAD
 ESTADO
 (Ver Nota 3)

I. MODELO 1

Aprobado el / /

I.1. DATOS DE CERTIFICACIÓN**1. Categoría:** Aeronave Ultraligera Motorizada (ULM) – [Avión terrestre](#)**2. Bases de Certificación:****I.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y LIMITACIONES DE OPERACIÓN****1. Documento de Definición:** , rev.

Números de serie amparados:

2. Descripción:

Construcción	
Disposición de superficie estabilizadora:	
Forma de la superficie estabilizadora:	
Tren de aterrizaje:	
Disposición motopropulsor:	
Nº de plazas /disposición:	/

3. Dimensiones Principales:

Envergadura:	m
Longitud:	m
Altura máxima:	m
Vía:	m
Batalla:	m
Superficie alar:	m ²

4. Motor

Denominación:	
Ciclo:	
Potencia máxima:	
Alimentación:	
Silenciador de admisión:	
Silenciador de escape:	
Tipo de reductora:	
Relación de reducción:	
Max RPM	(5min) / (Continuo)
Max CHT (Temperatura en culata):	°C
Max EGT (Temp. de gases de escape):	°C
Especificaciones del lubricante del motor:	SAE W- (ver manual del motor) API o
Especificaciones lubricante de reductora:	
Temperatura de refrigerante:	– °C (100%) – °C (% / agua)

Presión de aceite:	Normal	bar (rpm)
	Min	bar (ralentí / rpm)
	Max	bar
Temperatura de aceite	–	°C
Presión de combustible	–	bar

5. Hélice

Denominación:	
Número de palas:	
Material:	
Diámetro:	
Alabeo:	
Espesor de pala:	

6. Rotor

Descripción del sistema:	

7. Deflexiones de superficies de control

Alerones (posiciones respecto del ala)

Posición neutral:	
Desviación hacia arriba:	
Desviación hacia abajo:	
Distancia del punto de medición al eje:	

Timón de dirección

Desviación hacia la izquierda:	
Desviación hacia la derecha:	
Distancia del punto de medición al eje:	

Timón de profundidad

Desviación hacia arriba:	
Desviación hacia abajo:	
Distancia del punto de medición al eje:	

Flaps

Hacia arriba hasta:	
Hacia abajo hasta:	

8. Velocidad de ascenso (con MTOM)

Mejor régimen de ascenso:	m/min a	Km/h
Mejor ángulo de ascenso:	m/min a	Km/h

9. Dispositivo de recuperación de emergencia

10. Velocidades

Velocidad de nunca exceder	$V_{ne} =$
Velocidad con potencia máxima constante:	$V_H =$
Velocidad máxima para ráfagas:	$V_c =$
Velocidad máxima de maniobra:	$V_a =$
Velocidad máxima con full flap	$V_f =$
Velocidad constante mínima:	$V_s =$
Velocidad de pérdida:	$V_{s0} =$

(Ver Nota 4)

11. Pesos:

Peso en vacío estándar:	kg
Carga útil máxima:	Kg (Kg piloto / Kg pasajero / Kg equipaje)
Mínima	Kg (Kg piloto / Kg pasajero / Kg equipaje)
Peso máximo al despegue:	kg
Peso en vacío máximo autorizado:	kg

(Ver Nota 5)

12. Centro de Gravedad:

Límite delantero:	mm del datum (% CMA)
Límite trasero:	mm del datum (% CMA)
Límite superior	
Límite inferior	
Centro de gravedad en vacío:	
Plano de referencia (datum):	
Posición de la aeronave:	
Otros límites en combinación con el peso:	

13. Maniobras permitidas

No acrobático	Factor de Carga Límite: + g / - g
---------------	-----------------------------------

14. Combustible:

Especificación	
Capacidad de Combustible total:	l, de los cuales l no son utilizables
Depósito opcional	l, de los cuales l no son utilizables

15. Equipo Mínimo:

Anemómetro:	Sí	(*1)	- km/h
Altímetro:	Sí	(*1)	
Tacómetro de motor:	Sí	(*1)	
Contador horario totalizador:	Sí	(*1)	
Cinturones de seguridad:	Sí	(*1)	

Indicador de cantidad de combustible remanente:	Sí / Recomendado (*2)
Extintor:	Sí / Recomendado (*3)
Luces de posición:	Sí / Recomendado (*3)
Paracaídas de recuperación:	Sí / Recomendado (*3)
Temperatura en culata	Sí / Recomendado (*4)
Temperatura de refrigerante	Sí / Recomendado / N/A (*5)
Temperatura/presión de lubricante	Sí / Recomendado / N/A (*5)

(*1) Obligatorio según artículo 3.1 de la O.M. de 14 de noviembre de 1988

(*2) Obligatorio, salvo que haya otro sistema, según art. 3.1 de la O.M. de 14 de noviembre de 1988

(*3) Recomendado según artículo 3.1 de la O.M. de 14 de noviembre de 1988

(*4) Recomendable, salvo que se considere obligado por seguridad

(*5) Recomendable, salvo que se considere obligado por seguridad, o no sea aplicable (refrigeración por aire, ciclo 2-tiempos)

16. Letreros

Se situará en lugar preferente y claramente visible para el piloto y (si aplica) el pasajero, el siguiente letrero de limitaciones principales:

LIMITACIONES: Modelo	
Fabricante Número de serie	
Peso en vacío:	Kg
(Peso máximo en vacío: Kg)	
Peso Máximo Autorizado:	Kg
Carga útil	Combustible
Kg	L (lleno)
Kg	L
Kg	L
Kg	L
Vel. mín. (° flaps)	Km/h
Vel. máx. con full flap	Km/h
Vel. máx. de maniobra:	Km/h
Vel. de crucero	Km/h
Vel. máx. (NUNCA EXCEDER)	Km/h
NO ACROBATICO – Límites + g / – g	

Para el resto de letreros, se seguirá lo indicado en los manuales de la aeronave.

I.3. DOCUMENTACIÓN DE SERVICIO

Manual del Operación:

Manual del Mantenimiento:

I.4. SUPLEMENTOS

(Por ejemplo: Homologado para arrastrar planeadores con un peso de despegue máximo de 390 kg, empleando un punto de rotura controlada de como máximo 200 daN. Acoplamiento de arrastre Tost E 85 en la parte trasera. Equipamiento y rotulación conforme a LTF-UL 2003, anexo II)

I.5. EQUIPAMIENTO OPCIONAL

[Anexo I.](#)

I.6. MODIFICACIONES / BOLETINES DE SERVICIO / DIRECTIVAS DE AERONAVEGABILIDAD

I.7. OBSERVACIONES

II. MODELO 2

Todos los datos del modelo 2 son comunes a los del modelo 1 salvo lo indicado a continuación:

NOTAS

- Nota 1: El titular de esta Declaración está obligado a comunicar a AESA, cualquier modificación al diseño de los modelos incluidos en la presente declaración conforme se establece en el RD 141/2025 Artículo 27.
- Nota 2 El titular de esta Declaración deberá recoger en Boletines de Servicio aquellas modificaciones que considere procedente realizar en las aeronaves en servicio, estando obligado a la edición de Boletines de Servicio que contengan todas aquellas modificaciones que la experiencia haga necesarias para la segura y fiable utilización de la aeronave. Los Boletines de Servicio se remitirán a AESA para su aprobación, si procede.
- Nota 3: El titular de esta Declaración y el fabricante, están obligados a la divulgación entre todos los usuarios conocidos de aquellos Boletines de Servicio que contengan modificaciones que la experiencia haga necesarias para la segura y fiable utilización de la aeronave.
- Nota 4: Las actuaciones demostradas (Campo de Vuelo de , temperatura °C, presión mb), medidas mediante GPS, han sido: velocidad máxima km/h y mínima km/h.
- Nota 5: Peso en vacío, se realizará una pesada de cada aeronave individual a su entrega para determinar su peso en vacío.

Registro de ediciones

<u>Rev.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Motivo / modificaciones</u>
1	/ /	Edición inicial
2		

Anexo I: Lista de equipamiento opcional

Descripción	Peso (Kg)	Distancia al datum (m)	Sustituye a / Incompatible con: